

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales, presentado por los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Gabriel Ávila Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES.

- 1.- La proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente celebrada el 2 de agosto de 2017.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la proposición citada se turnara a la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.
- 3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

II. CONTENIDO.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

Los proponentes señalan que:

Los desastres naturales perjudican principalmente a la población y países vulnerables, así como de bajos ingresos, puesto que esta se encuentra ubicada en más del 70 por ciento de los puntos más expuestos a múltiples peligros. Un ejemplo de ello, de acuerdo a datos del Banco Mundial es que, entre 1995 y el 2014, el 89 por ciento de las muertes producidas por tormentas se registró en países de nivel económico deficiente, aun cuando sólo el 26 por ciento de las mismas tuvo lugar en dichas naciones. Aunado a los problemas monetarios que las catástrofes naturales generan, nos encontramos con los desplazamientos masivos y forzados de habitantes a nivel global, puesto que de acuerdo a estimaciones del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), entre 2008 y 2014, un promedio anual de al menos 22,5 millones de personas fueron desplazadas por amenaza directa o impacto de inundaciones, deslizamientos, tormentas, incendios forestales y temperaturas extremas sobre su seguridad, hogares y medios de subsistencia.

Al mismo tiempo, los legisladores comentan que, la alerta mundial por ahondar en el conocimiento del cambio climático y llevar a cabo acciones que mitiguen sus daños, buscando nuevos avances en la ciencia, en los servicios climáticos, además de las predicciones estacionales, con el objetivo de alentar a la comunidad internacional a encauzarse hacia decisiones y medidas ambiciosas que permitiesen hacer frente a la vulnerabilidad y cambio; inició en el año 2014 con la declaración de la OMM sobre el estado del clima mundial que confirmaba la prolongación de una tendencia al calentamiento en los siguientes decenios, ya que adicionalmente proporcionaba datos sobre la temperatura y precipitaciones tanto a escala regional como nacional, además de ciclones tropicales, el nivel del aumento del mar, la extensión del hielo marino, y un análisis de la Oficina Meteorológica de Reino Unido sobre la influencia humana en el clima.

Como parte de la responsabilidad primordial de la comunidad internacional de prevenir y reducir el riesgo de los desastres naturales, buscando incluir la participación de la sociedad y de todas las instituciones de Estado, se adoptó como resultado de una serie de consultas iniciadas en marzo de 2012 entre las partes interesadas, en conjunto con negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, "El Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030" en la tercera Conferencia

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai Japón el 18 de marzo de 2015. Dicha adopción representa para las naciones el instrumento que servirá en la gestión de riesgos de desastres y de las pérdidas ocasionadas por estos, a través de sistemas de alerta específicos regidos por principios que los Estados conformantes deberán adoptar en el fortalecimiento de su gobernanza; con el fundamento en el acuerdo de la instauración de plataformas nacionales; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo de desastres; el reconocimiento de las partes interesadas y sus funciones; la movilización de inversiones y transferencia de tecnología; medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnología, política e institucional; así como el fortalecimiento de la cooperación internacional y las alianzas de trabajo mundiales, incluidos los préstamos y apoyo financiero por parte de las instituciones mundiales, a fin de mejorar la capacidad de aplicación de los países en desarrollo.

Los proponentes agregan que como parte de la colaboración y avances tecnológicos en sistemas de alerta temprana de la gestión de riesgos de desastres, la Oficina de Naciones Unidas para asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), hizo público su proyecto denominado: "El valor de la información geo-espacial para la gestión de riesgos y desastres naturales", dentro del cual incluyó una compilación de casos de estudios que proveen información de la utilidad de la información geoespacial, además de métodos, sistemas, aplicaciones, experiencias y un análisis del beneficio socio-económico generado.

La aplicación espacial para reducción de riesgos en desastres naturales, ha comenzado a tener un impacto en la región de América Latina y el Caribe, en la cual se han registrado a partir del año de 2014 temperaturas anuales superiores e inferiores a la media, además de precipitaciones elevadas o escasas dependiendo de la zona; ello a través de la toma de responsabilidad por parte de la comunidad regional, en la celebración las dos plataformas globales que se han llevado a cabo en México en colaboración de la Agencia Aeroespacial del país, órgano descentralizado de la Secretaria de Comunicaciones y Trasportes (SCT), en permanente coordinación con UNOOSA con el propósito de tener un asesoramiento estratégico, una coordinación, desarrollo colaborativo y la revisión del programa de la implementación de instrumentos internacionales y regionales.

La primera fue la plataforma de "Asociación Global de Aplicaciones Espaciales para Reducción de Riesgos de Desastres" (GP-STAR), celebrada en Cancún, primera vez que se realiza fuera de Ginebra, del 22 al 26 de mayo de 2017, la cual tuvo el objetivo de revisar el

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

progreso de la implementación del Marco Sendai, adoptado en Japón de 2015. En segundo lugar se llevó a cabo en la Ciudad de México del 11 al 13 de julio la “Reunión Regional de Expertos”, organizado por la Oficina de Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA), por medio de su plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia (UN-SPIDER), así como de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), y con el apoyo del “Centro Nacional de Prevención de Desastres de México” (CENAPRED) en coordinación con “El Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe (CRECTEALC); con el propósito de promover el sistema de alerta temprana multi-amenaza a nivel mundial, además de compartir los avances en prácticas de tecnología espacial de la región en el contexto del Marco Sendai, el Acuerdo París de Acción Climática, y las Metas para el Desarrollo Sostenible .

B. De acuerdo a lo anterior, el proponente formula el punto petitorio siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión se congratula por la realización de la Reunión Regional de Expertos organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Exterior de la Organización de las Naciones Unidas en nuestro país y exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Espacial Mexicana, se fortalezcan los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

III. CONSIDERACIONES.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

C. La Comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y concuerda con la motivación de los proponentes, con las siguientes observaciones:

Existe coincidencia con el espíritu de la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Cabe resaltar que uno de los grandes logros del Sistema de Naciones Unidas es el intercambio de ideas y propuestas internacionales para el beneficio de todos sus países miembros, tal es el caso del uso e implementación de las nuevas tecnologías satelitales que sirven para alertar la llegada de fenómenos meteorológicos y analizar posibles escenarios y situaciones de riesgo, así como la prevención adecuada, en los casos que aplique.

Derivado de la Reunión Regional de Expertos organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Exterior de la Organización de las Naciones Unidas, misma que señalan los proponentes, es importante mencionar que dentro de las conclusiones de este evento, se hizo notar que para los países de la región es primordial el uso de satélites de percepción remota para el control de desastres, como los huracanes, que cada año aumentan su frecuencia e intensidad a causa del cambio climático, y ante los que hay que estar capacitados para enfrentarlos de la mejor manera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 numerales 1 y 3, y 97 numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por la realización de la Reunión Regional de Expertos organizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Exterior de la Organización de las Naciones Unidas en nuestro país y exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Agencia Espacial Mexicana, se fortalezcan los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

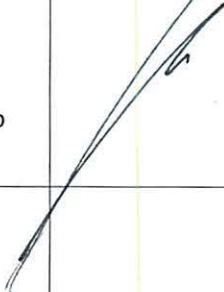
TERCERA COMISI3N
HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y
FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen 45

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretar3a de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperaci3n internacional encaminados al uso de informaci3n espacial en sistemas de alerta temprana para la protecci3n de la poblaci3n civil en caso de desastres naturales.

Sala de sesiones de la Tercera Comisi3n de la Comisi3n Permanente, a los veintid3s d3as del mes de agosto de dos mil diecisiete.

TERCERA COMISI3N

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
 SEN. ERNESTO CORDERO ARROYO Presidente			
 SEN. MARCO ANTONIO OLVERA ACEVEDO Secretario			
 DIP. MINERVA HERN3NDEZ RAMOS Secretar3a			
 SEN. DOLORES PADIERNA LUNA Secretar3a			

TERCERA COMISIÓN

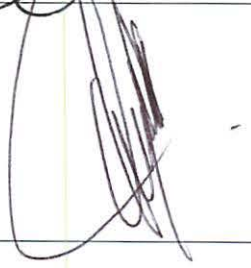
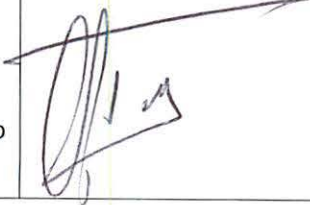
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

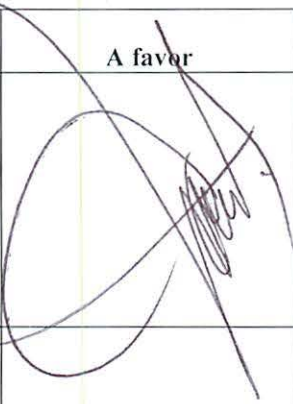
Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA Integrante			
 DIP. YERICÓ ABRAMO MASSO Integrante			
 DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Integrante			
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUIZ Integrante			
 DIP. RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA Integrante			

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen 45

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperación internacional encaminados al uso de información espacial en sistemas de alerta temprana para la protección de la población civil en caso de desastres naturales.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstención
 DIP. MARÍA DEL CARMEN PINETE VARGAS Integrante			
 DIP. LUZ ARGELIA PANIAGUA FIGUEROA Integrante			
 DIP. MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE Integrante			
 SEN. FERNANDO MAYANS CANABAL Integrante	 		
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen 45

Dictamen con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretar3a de Comunicaciones y Transportes a fortalecer los trabajos de cooperaci3n internacional encaminados al uso de informaci3n espacial en sistemas de alerta temprana para la protecci3n de la poblaci3n civil en caso de desastres naturales.

Legislador/a	A favor	En Contra	Abstenci3n
DIP. EMILIO SALAZAR FAR3AS Integrante			
DIP. ROC3O NAHLE GARC3A Integrante			
SEN. DAVID MONREAL 3VILA Integrante			